



NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

MARZO DE 2021

COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD,
COMERCIO Y CONSUMO-C4

CEOE Empresas
Españolas

INTRODUCCIÓN

Este informe nace del impulso de la Comisión de Competitividad, Comercio y Consumo de CEOE- C4 y pretende cuantificar **los principales costes de aparición reciente soportados por el sector comercial, que las empresas y los consumidores están soportando, con gran impacto en las cuentas de resultados de las compañías y de las economías familiares.**

Durante el último año, la pandemia ha puesto de relieve que **el comercio es un sector esencial que juega un papel de vital importancia en momentos de incertidumbre y de alta complejidad.** El sector del comercio español ha demostrado una rápida adaptación a una demanda urgente y diferente en condiciones extremas, contribuyendo de forma evidente a dar tranquilidad a toda la población en momentos muy delicados, donde la toma de decisiones rápidas y drásticas ha sido una constante.

Entre los nuevos costes soportados por las empresas del comercio, hemos prestado especial atención a los **costes sobrevenidos a consecuencia de la pandemia por COVID-19**, que el sector ha asumido con un gran esfuerzo, para seguir prestando el mejor servicio, con la **máxima seguridad sanitaria para clientes y trabajadores**, y seguir abasteciendo a la población de todos aquellos productos que éstos necesitan.

Adicionalmente, **los consumidores están teniendo que soportar cargas impositivas cada vez más importantes** lo que, sin lugar a dudas, provoca una contracción del consumo que dificulta la necesaria recuperación económica que España tanto necesita. Este informe invita pues a la **reflexión sobre la elevada carga impositiva y normativa soportada por el sector comercial y los propios consumidores, carga que además se ha seguido incrementado de forma importante durante los últimos años.**

EL COMERCIO, MUCHO MÁS QUE UN SECTOR ECONÓMICO

APORTACIÓN A LA ECONOMÍA



El **SECTOR COMERCIO** supone el **13%** del total de la **economía española**

“Uno de los principales motores económicos del país”

IMPACTO EN EL EMPLEO



El **17%** del total de afiliados a la **seguridad social** **TRABAJA EN EL COMERCIO**

“El primer sector en número de empleos”

PILAR SOCIAL



El comercio garantiza el **ABASTECIMIENTO** de bienes esenciales, fija la **POBLACIÓN** del territorio, contribuye a la **SOSTENIBILIDAD** medioambiental y despliega una amplia **ACCION SOCIAL**

NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

En el normal ejercicio de su actividad, **las empresas incurren en gastos necesarios para cumplir con su cometido, muchos de ellos fruto de nuevas regulaciones** que afectan directamente a su actividad. Simplemente por lanzar un dato significativo, un **establecimiento comercial** que comienza a operar en cualquier ciudad española, está afectado por **más de 3.000 normas** europeas, nacionales, autonómicas y municipales.

De la misma manera que las empresas deben ser diligentes, cumplir con la normativa y contribuir a las arcas públicas mediante el pago de impuestos, **la Administración Pública debe coadyuvar al normal desarrollo de la actividad empresarial**, de tal forma que ésta no se entorpezca con costes externos sobrevenidos que provoquen que las empresas pierdan competitividad cuando sea evitable y favorezcan el crecimiento del consumo, imprescindible en un complicado contexto de crisis económica como el que estamos afrontando.

En las siguientes páginas se analizan los **principales costes que han surgido en los últimos años** y que, siendo de origen externo, **perjudican a la competitividad de las empresas del sector comercio y/o deprimen el consumo.**



METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

La **metodología** seguida para el estudio de cada coste ha consistido en:

- > **Datos directos** de las **empresas del sector del comercio** compilados por las asociaciones sectoriales.
- > Información y estadísticas provenientes de **fuentes oficiales estatales**, así como de datos emitidos por fuentes sectoriales específicas del coste a estudio.
- > La **extrapolación** de los datos y la información obtenida a:
 - El sector del comercio, en los casos en que el coste a estudio afecta a más sectores
 - El incremento sobre el coste ya existente, en los casos en que el coste a estudio se trata de una modificación de normativas
 - El ámbito geográfico, en los casos en que el coste a estudio afecte tan solo a una parte del territorio español
 - Un escenario temporal futuro probable, en los casos en que el coste a estudio se haya implantado a partir del año de publicación de este informe (2021) o se prevea su próxima implantación

Fuentes:



INE
Instituto Nacional de Estadística

Agencia Tributaria

Generalitat de Catalunya

Agència Tributària de Catalunya

Istac INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA

CEOE Empresas Españolas

ASEDAS



Confederación Española de Comercio

ANGED
ASOCIACION NACIONAL DE GRANDES EMPRESAS DE DISTRIBUCION

AECOC
La Asociación de Fabricantes y Distribuidores

ACES Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados

cede carne

RETAILDATA

Alimarket

nielsen

Estudios e informes de carácter monográfico o sectorial emitidos por organismos como:

Adecco

randstad

FUNDACIÓ ent

Agència de Residus de Catalunya

Institut Cerdà

NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

SOPORTADOS POR LAS EMPRESAS



Asociados al **PLÁSTICO**

- > Impuesto envases **PLÁSTICO** no reutilizables
- > Sustitución **PLÁSTICO** un solo uso



Tasa **SANDACH**



Impuesto **GASES FLUORADOS**



Medidas **COVID-19**



Sustitución **BOLSAS SECCIÓN**



Tasa **RESIDUOS** post-IBI



Impuesto **DEPÓSITO** **VERTEDERO**

SOPORTADOS POR EL CONSUMIDOR



Asociados al **AZÚCAR**

- > Incremento **IVA** **bebidas azucaradas y edulcoradas**
- > Impuesto **BEBIDAS AZUCARADAS** Catalunya



Incremento **AIEM**

NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

NUEVOS COSTES
SOPORTADOS POR LAS
EMPRESAS DEL SECTOR

1.475 M€

DERIVADOS
DE LA
PANDEMIA

514 M€



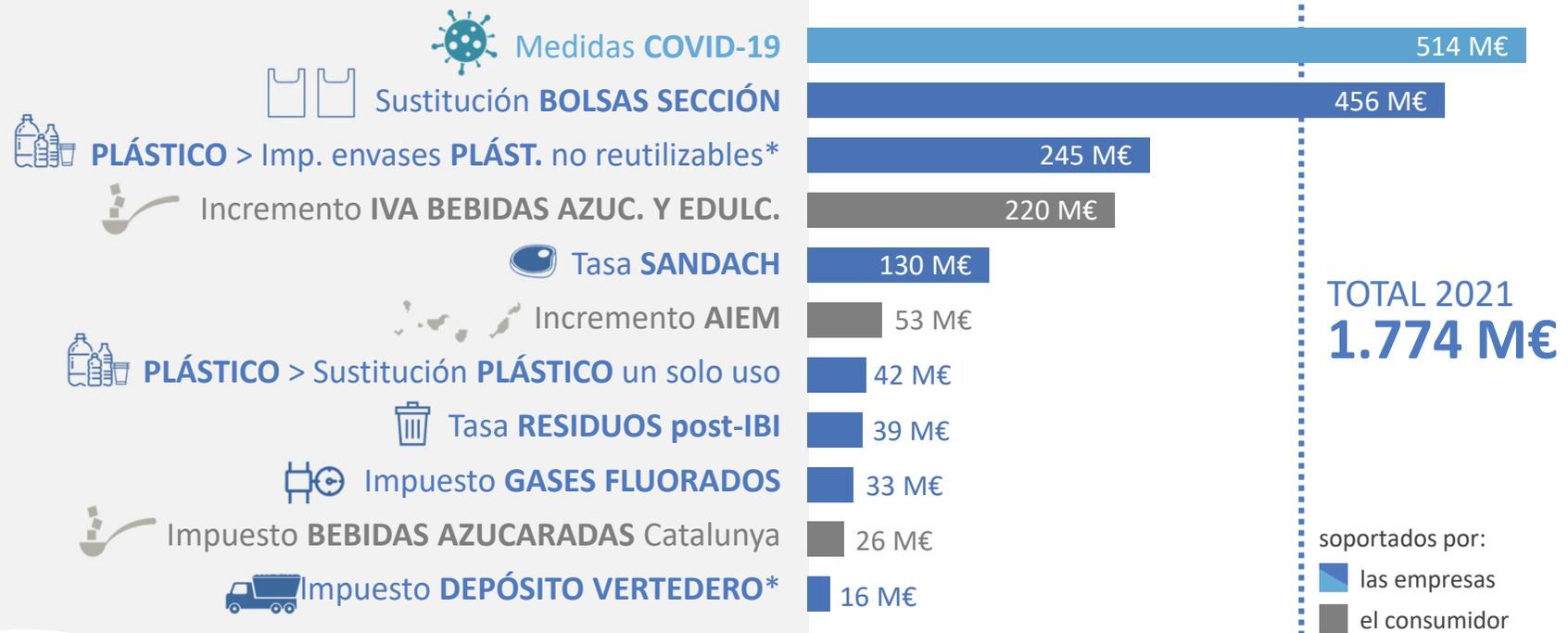
NUEVOS COSTES
SOPORTADOS
POR EL
CONSUMIDOR

299 M€



TOTAL 2021 **1.774 M€**

NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

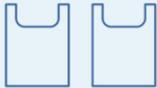


NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COSTES ANUALES

SOPORTADO POR LAS EMPRESAS	SOPORTADO POR EL CONSUMIDOR
 <p>Medidas COVID-19</p> <p>COSTE ANUAL PARA EL SECTOR</p> <p>513.828.161 €</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL COSTE</p> <p>Coste asociado a las medidas adoptadas por las empresas para la prevención del contagio del COVID-19, protegiendo a sus trabajadores y clientes. Entre los costes incluidos destacamos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mascarillas, guantes desechables de vinilo y nitrilo, gafas de protección• Mamparas protección cajas• Geles higienizantes de manos• Productos de limpieza y desinfección de superficies• Empresas especialistas de desinfección mediante pulverizado y nebulizado• Seguridad y vigilancia adicional (refuerzo para control entrada y aforos tiendas)• Pruebas diagnósticas COVID• Pegatinas y/o vinilos para transmitir normas (p.ej. mantener distancia seguridad).• Mamparas separadoras oficinas• Elementos varios de protección y costes de reorganización de mobiliario por aforo de tiendas• Termómetros infrarrojos, batas químicas, etc.

NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

SOPORTADO POR LAS EMPRESAS	SOPORTADO POR EL CONSUMIDOR
 <p>Sustitución BOLSAS SECCIÓN</p> <p>COSTE ANUAL PARA EL SECTOR</p> <p>456.261.405 €</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL COSTE</p> <p>Coste asociado a la sustitución, efectiva desde el 1 de enero de 2021, de las bolsas de sección de plástico convencional por alternativas de otros materiales, entre ellos, plástico biodegradable o compostable, para dar cumplimiento al Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico.</p> <p>Calculado como el extracoste que supone la adquisición de las bolsas de materiales alternativos respecto a la tradicional de plástico convencional, multiplicado por el consumo anual de bolsas.</p> <p>En la categorización de este importante coste debe tenerse en cuenta además que, al no existir aún separación orgánica de residuos accesible a la mayoría de los consumidores (contenedor marrón), este coste de sustitución de un material por otro no supone ninguna mejora medioambiental efectiva.</p>

NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

SOPORTADO POR LAS EMPRESAS	SOPORTADO POR EL CONSUMIDOR
 <p>Tasa SANDACH</p> <p>COSTE ANUAL PARA EL SECTOR</p> <p>130.493.349 €</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL COSTE</p> <p>Se trata del conjunto de costes asociados al cumplimiento del Reglamento 69/2009 aplicable a los subproductos animales no destinados a consumo humano y los productos derivados de los mismos, y la Orden APA 1555/2002, relativa al control del destino de los subproductos generados en la cadena alimentaria cárnica.</p> <p>El comercio asume el coste del tratamiento de los subproductos que genera y, al mismo tiempo, asume el de los generados por los eslabones anteriores de la cadena, en cumplimiento de la citada Orden APA 1555/2002.</p> <p>Calculado en base a los datos de consumo publicados por el MAPA, el importe de la tasa y datos facilitados por las empresas.</p>

NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

SOPORTADO POR LAS EMPRESAS	SOPORTADO POR EL CONSUMIDOR
 <p>Asociado al PLÁSTICO > Sustitución PLÁSTICOS un solo uso</p> <p>COSTE ANUAL PARA EL SECTOR</p> <p>41.916.168 €</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL COSTE</p> <p>Coste asociado a la sustitución de determinados productos de plástico de un solo uso (pajitas, platos, cubiertos, etc.) cuya comercialización ha sido prohibida por la Directiva 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente, por materiales alternativos.</p> <p>Su trasposición se está tramitando a través del Anteproyecto de Ley de Residuos y su entrada en vigor será en julio de 2021.</p> <p>Calculado como el extracoste de sustituir unos productos por otros, facilitados por las propias empresas.</p>

NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

SOPORTADO POR LAS EMPRESAS	SOPORTADO POR EL CONSUMIDOR
<div data-bbox="533 671 584 735"></div> <p data-bbox="461 746 649 810">Tasa RESIDUOS post-IBI</p> <div data-bbox="344 852 768 903">COSTE ANUAL PARA EL SECTOR</div> <div data-bbox="344 911 768 1136">38.887.858 €</div>	<div data-bbox="790 647 1890 699">DESCRIPCIÓN DEL COSTE</div> <p data-bbox="835 796 1845 951">Incremento del coste asociado a la gestión de residuos como consecuencia de la aparición de tasas en relación a este servicio en determinados municipios donde la adscripción al servicio municipal es obligatoria, y donde no se ha producido una disminución del pago del impuesto de bienes e inmuebles (a través del cuál ya se venía realizando el pago de este servicio hasta el momento).</p> <p data-bbox="835 991 1845 1046">La tasa es sufragada por los establecimientos comerciales en aquellos municipios donde se da la casuística descrita.</p>

NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

SOPORTADO POR LAS EMPRESAS	SOPORTADO POR EL CONSUMIDOR
 <p>Impuesto GASES FLUORADOS</p> <p>COSTE ANUAL PARA EL SECTOR</p> <p>33.271.412 €</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL COSTE</p> <p>Tributo de carácter medioambiental de naturaleza indirecta que grava en todo el territorio nacional, en fase única, la emisión de gases fluorados (utilizados para la refrigeración en tiendas y plataformas logísticas) a la atmósfera y su consumo.</p> <p>Está sujeta a este Impuesto la primera venta o entrega de los gases fluorados tras su producción, importación o adquisición intracomunitaria, cuyo PCA sea superior a 150, recogido en la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.</p> <p>Recaudación obtenida por la Agencia Tributaria.</p>

NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

SOPORTADO POR LAS EMPRESAS	SOPORTADO POR EL CONSUMIDOR
 <p>Asociado al PLÁSTICO</p> <p>> Impuesto envases de PLÁSTICO no reutilizables</p> <p>COSTE ANUAL PARA EL SECTOR*</p> <p>244.692.178 €</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL COSTE</p> <p>Extracoste al que habrá que hacer frente en caso de aprobación del impuesto sobre los envases de plástico no reutilizables incluido por el Gobierno en el Anteproyecto de Ley de Residuos cuya entrada en vigor está prevista para julio de 2021.</p> <p>Este impuesto gravará los envases de plásticos no reutilizable y el film, tanto domésticos como comerciales e industriales (por ejemplo, botellas de zumo, envases para encurtidos, film de los palés, etc.).</p>

NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

SOPORTADO POR LAS EMPRESAS	SOPORTADO POR EL CONSUMIDOR
 <p>Impuesto DEPÓSITO VERTEDERO</p> <p>COSTE ANUAL PARA EL SECTOR*</p> <p>15.536.420 €</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL COSTE</p> <p>Coste que habrá que soportar en caso de aprobación del impuesto al vertido propuesto por el Gobierno, también recogido en el antedicho Anteproyecto de Ley de Residuos.</p> <p>El impuesto será soportado por los establecimientos comerciales de forma indirecta a través de un incremento de los costes de sus servicios de gestión de residuos, ya sean estos de carácter privado o municipal.</p>

NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COSTES ANUALES

SOPORTADO POR LAS EMPRESAS	SOPORTADO POR EL CONSUMIDOR
 <p>Asociados al AZÚCAR > Incremento IVA BEBIDAS AZUCARADAS Y EDULCORADAS</p> <p>COSTE ANUAL PARA EL SECTOR</p> <p>219.750.355 €</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL COSTE</p> <p>Coste adicional para el consumidor asociado al incremento del gravamen de IVA aplicado a las bebidas azucaradas o edulcoradas (bebidas refrescantes y zumos) que desde el 1 de enero de 2021 han pasado a gravarse con el tipo general de 21% (anteriormente del 10%) según recogen los Presupuestos Generales del Estado.</p> <p>El incremento de precio debe ser pagado por el consumidor final, provocando una contracción del consumo en una época de crisis económica.</p> <p>Calculado en función de los datos de ventas anuales de estos productos.</p>

NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COSTES ANUALES

SOPORTADO POR LAS EMPRESAS	SOPORTADO POR EL CONSUMIDOR
 <p>Incremento AIEM</p> <p>COSTE ANUAL PARA EL SECTOR</p> <p>52.942.876 €</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL COSTE</p> <p>El AIEM es un arancel que se impone a la entrada de bienes en territorio canario, independientemente del origen. Los tipos de gravamen son del 5%, el 10% o el 15%, pudiendo llegar al 25% en algunos casos (en este último caso, no relacionados con la alimentación), a pagar por el importador, obligado a repercutirlo a su comprador, y éste al consumidor final.</p> <p>Incremento (en plena contracción del consumo) del coste asociado a los cambios en 2021 en el Arbitrio a la Importación y Entrega de Mercancías (AIEM), exclusivo en las Islas Canarias: nuevo Decreto ley 21/2020, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley 4/2014, de 26 de junio, por la que se modifica la regulación del arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las Islas Canarias, efectivo a partir del 1 de enero de 2021.</p>

NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COSTES ANUALES

SOPORTADO POR LAS EMPRESAS	SOPORTADO POR EL CONSUMIDOR
 <p>Asociados al AZÚCAR</p> <p>> Impuesto BEBIDAS AZUCARADAS CATALUNYA</p> <p>COSTE ANUAL PARA EL SECTOR</p> <p>26.055.000 €</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL COSTE</p> <p>El impuesto sobre las bebidas azucaradas envasadas es un tributo propio de la Generalitat de Catalunya, cuyo objeto es gravar el consumo de bebidas azucaradas envasadas y en virtud de lo establecido en la Ley 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público y de creación y regulación de los impuestos sobre grandes establecimientos comerciales, sobre estancias en establecimientos turísticos, sobre elementos radiotóxicos, sobre bebidas azucaradas envasadas y sobre emisiones de dióxido de carbono.</p> <p>Es sujeto pasivo es la persona física o jurídica que suministra la bebida azucarada envasada al consumidor final del producto, es decir, el comercio, que está obligado a repercutir el impuesto al consumidor final, lo que contribuye a una pérdida de competitividad y a deprimir el consumo en un contexto de crisis económica.</p>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

➤ **Los nuevos costes sobrevenidos** en los últimos años que el sector comercial asume de manera directa ascienden a **1.475 M€ al año**. Se trata de una cantidad equiparable a la construcción de **15 centros logísticos** o a la **apertura de 4.000 establecimientos comerciales** de entre 200 y 400 m².

❑ **RECOMENDACIÓN Nº1:** Siendo clara, por un lado, la relevancia del sector comercio y, por otro, las dificultades que atraviesan las empresas en este periodo de gran incertidumbre, **no se debe incrementar todavía más la presión impositiva y normativa sobre el sector, pues impacta directamente en la inversión empresarial, imprescindible para la recuperación de la economía que tenemos por delante.**

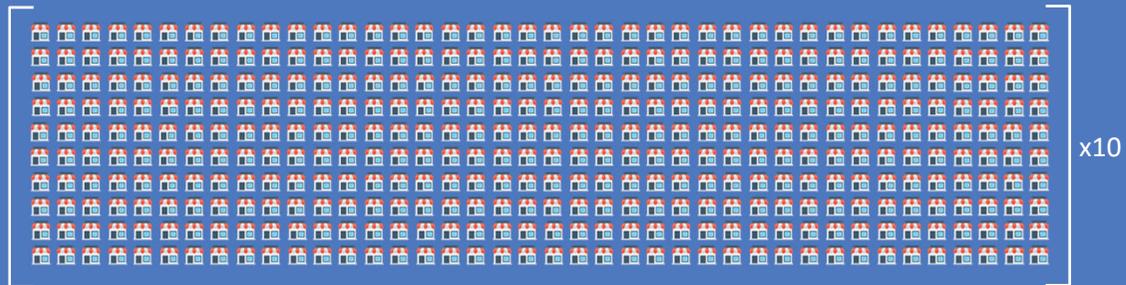
Los nuevos costes anuales asumidos por las empresas del sector comercial son equivalentes a la inversión necesaria para poner en marcha 15 nuevos centros logísticos o 4.000 nuevos establecimientos comerciales (200 / 400 m²).

1.475 M€ =



15 nuevos centros logísticos

1.475 M€ =



4.000 nuevos establecimientos comerciales

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- **Los nuevos costes soportados por el sector aparecidos en 2020, junto con aquellos cuya aprobación está prevista durante 2021, se estiman en 758 M€/anuales.** Las empresas del sector comercial necesitan poder invertir, crecer y crear empleo para contribuir a la recuperación económica de nuestro país.
- ❑ **RECOMENDACIÓN Nº2: Es imprescindible que no se añadan costes externos evitables al sector que dañen su competitividad y que no permitan la recuperación de un sector que ha sufrido enormemente desde que se inició la crisis del COVID-19.**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- **Los nuevos costes sobrevenidos al sector del comercio que acaban soportando los consumidores ascienden a 299 M€/año.** Se trata de una cantidad equiparable a **13,9 millones de actos de compra** por visitante medio a centro comercial.
- ❑ **RECOMENDACIÓN Nº3: es imperativa la revisión de este tipo de tasas que se acaban transmitiendo al consumidor.** Se trata de **medidas impositivas que deprimen el consumo** en un contexto de crisis económica y esta transmisión de impuestos no se traduce en una fiscalidad progresiva, sino que afecta en mayor medida a las rentas más bajas, con menor poder adquisitivo, al estar afectando a ciertos productos básicos.

Los nuevos costes anuales asumidos por los consumidores suponen 13,9 millones de actos de compra

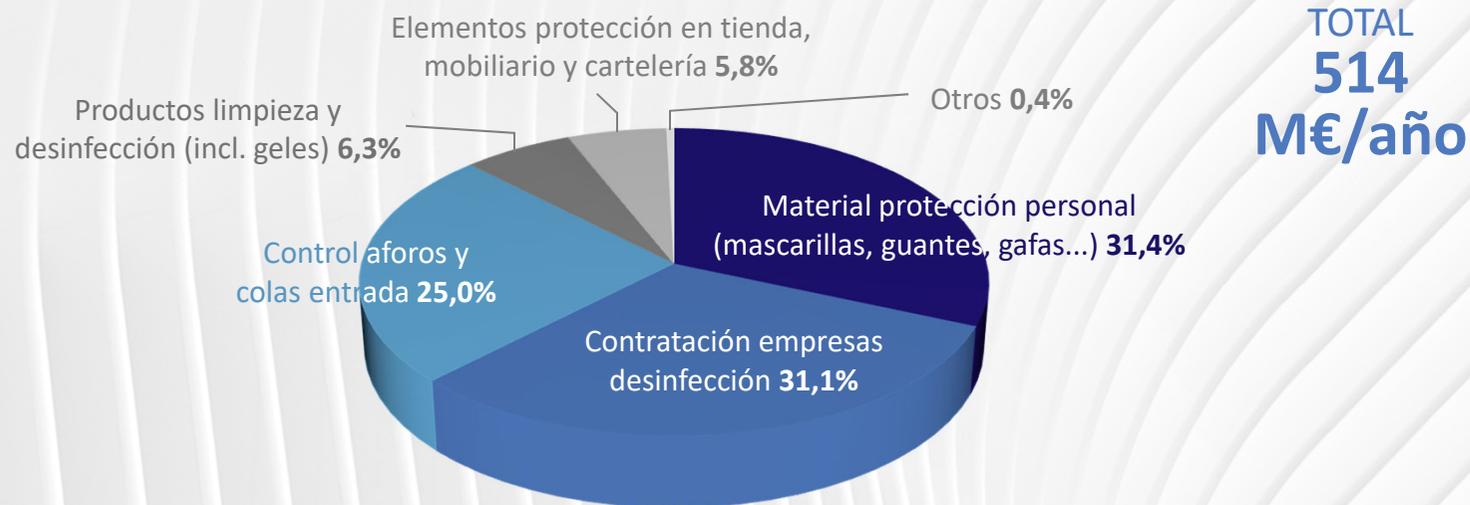
299 M€
equivale a...



13,9 millones de
actos de compra

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❑ **RECOMENDACIÓN Nº4:** Las empresas del sector están totalmente comprometidas en implantar y mantener todas las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID-19, asumiendo un coste adicional de **más de 500 M€ anuales**. Tras un año largo de pandemia, donde subir la persiana cada día supone un nuevo reto, **este sobreesfuerzo debe ponerse en valor ante la sociedad, así como explorar mecanismos públicos que permitan paliar estos costes en los meses venideros.**



Distribución de los costes anuales del sector comercial dedicados a medidas contra la pandemia

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

➤ A todos estos costes, hay que sumar que los empresarios del comercio identifican **el incremento del absentismo laboral como un grave problema**, por lo cual sería necesaria una profunda reflexión ad hoc y multisectorial, en busca de indicadores fiables que permitan dimensionarlo, y poner en marcha medidas eficaces para reducirlo.

❑ **RECOMENDACIÓN Nº5:** El absentismo laboral **fraudulento** es un factor muy negativo que repercute en la productividad de las empresas del comercio. Es por ello que, ante este problema social, **es necesaria la elaboración de indicadores fiables para cuantificarlo y la promulgación de leyes que permitan atajarlo y solucionarlo de manera ágil y eficaz.**

**COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD,
COMERCIO Y CONSUMO-C4**



www.ceoe.es